



RESOLUCIÓN DE 25 DE FEBRERO DE 2010, DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID, POR LA QUE SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, SE INDICA FECHA Y LUGAR DE LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN Y SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN LA ESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE ESTA UNIVERSIDAD, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

En cumplimiento de lo establecido en las bases 4.1, 6 y 7.4 de la Resolución de 30 de septiembre de 2009, de la Universidad Carlos III de Madrid (Boletín Oficial del Estado de fecha 8 de octubre de 2009) por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad Carlos III de Madrid.

Este Rectorado, en uso de las facultades que ostenta, ha resuelto:

Primero.- Designar a los miembros del Tribunal Calificador de las presentes pruebas selectivas, que estará compuesto por:

Miembros titulares:

Presidenta: D^a. M^a Teresa Malo de Molina Martín-Montalvo

Vocales:

- 1^o.- D^a. Ana María Cortes Bustos
- 2^o.- D. Miguel Angel Pintor Sánchez
- 3^o.- D. Israel Chacón Seseña
- 4^o.- D^a. Concepción Velasco González

Secretaria: D^a. Ana Isabel Fernández Vicente, con voz y sin voto.

Miembros suplentes:

Presidenta: D^a Elena Martínez Aparicio

Vocales:

- 1^o.- D. Pedro Manuel del Castillo González
- 2^o.- D^a. María Elisa Huete Ruiz
- 3^o.- D. Adrián Rubio Torres
- 4^o.- D^a. María Carmen Asensio Lázaro

Secretaria: D^a. Amparo Pacheco Pernía, con voz y sin voto.

Segundo.- Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas. Dichas listas se encontrarán expuestas al público en la página web de la Universidad Carlos III de Madrid: <http://www.uc3m.es>

Tercero.- Hacer públicas las listas provisionales de admitidos y excluidos a que se refiere el apartado anterior, las cuales figuran como anexos I y II, respectivamente, a esta Resolución, con expresión, en el caso de la lista de excluidos, de las causas de exclusión. Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en las relaciones provisionales de admitidos y excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Concluido este plazo, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que contendrá la distribución en edificios y aulas de los citados aspirantes para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición. Esta lista se expondrá al público en la página web citada en el punto primero de la presente Resolución.



Universidad
Carlos III de Madrid

Cuarto.- El primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el domingo 25 de abril de 2010, a las 10:00h, en el Campus de Getafe (C/Madrid nº 126, Getafe), para cuya realización se convoca a los señores aspirantes admitidos en llamamiento único. Los opositores deberán venir provistos del documento nacional de identidad, pasaporte o carné de conducir y de bolígrafo de color azul o negro.

Getafe, 25 de febrero de 2010

EL RECTOR, Por delegación (Resolución de 9 de Febrero de 1998)
EL GERENTE,

Fdo.: JUAN MANUEL MORENO ÁLVAREZ